



Resolución N° 2664/2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.34/25 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475751, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 24 de octubre del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.34/2025, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.34/2025 ID 475751 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar a los oferentes seleccionados los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR los lotes 1 y 3 del procedimiento MCN No.34/25 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475751 al Sr. Alcides Fabian Figueredo Duarte con RUC 3826888-4 conforme llamado y cuadro siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
1	Construcción de Aula Colegio Nacional Santa Teresa	150.585.780
3	Rep. de Aulas, Cocina Comedor y SSHH Col.Nacional Virgen del Carmen	276.910.236
	Total	427.496.016

Total: Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones, cuatrocientos noventa y seis mil, diez y seis.

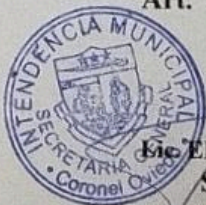
Art. 2º. ADJUDICAR el lote 2 del procedimiento MCN No.34/25 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 475751 al Sr. Fernando Ismael Rojas con RUC 6290138-9 conforme llamado y cuadro siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Total
2	Construcción de SSHH para Alumnos y Prof. Escuela Bas.Nro.797 Blas Garay	123.998.613
	Total	123.998.613

Total: Guaraníes ciento veinte y tres millones, novecientos noventa y ocho mil, seiscientos trece.

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Edg. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal